



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU02961

Nueva York, 17 de julio de 2007.

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(2) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial los días 23 y 24 de Julio de 2007. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el polígono ubicado a 29 millas náuticas al Este de Isla Lobos, Veracruz, y a 50 millas náuticas al Noroeste de Tuxtepec, Veracruz, en las siguientes coordenadas geográficas:

- | | |
|---------------------|------------------|
| a). Lat. 22° 00' N. | Long 096° 46' W. |
| b). Lat. 22° 00' N. | Long 096° 00' W. |
| c). Lat. 21° 30' N. | Long 096° 46' W. |
| d). Lat. 21° 30' N. | Long 096° 00' W. |

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claudio Hollor
Embajador

Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York